



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reconoce tareas a la Prof. Od. Julieta Rubinstein.

---

VISTO:

La RHCD-2022-77-E-UNC-DEC#FO por la que se conforma el equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Julieta Rubinstein integra dicho equipo, cumpliendo con las actividades que en su marco se han establecido;

Que se cree oportuno otorgar una compensación económica por las tareas desarrolladas;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer las tareas realizadas por la Prof. Dra. Julieta Rubinstein (Leg. 45355) como parte del equipo de trabajo y asesoramiento en Educación a Distancia y Nuevas Tecnologías de la Facultad, asignándole un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º: Imputese el egreso al Inc. 1 del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 3º: La docente deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.